

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1020 PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

Que en el presente concurso voluntario registrado bajo el número 332/08 cuyo deudor Paddock Import, S.L. con CIF B57347296, se ha dictado Auto de conclusión de concurso de fecha 1/12/10 en la que se acuerda:

1- La conclusión del concurso de la entidad Paddock Import, S.L. y el archivo de las actuaciones.

2- La extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100094284-1